ID DOCUMENTO: jisoJBreAj
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONVOCATORIA DEL XVII CONCURSO DE GRUPOS MUSICALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
UBULIVE 2027

El Vicerrectorado de Relaciones Institucional, Cultura y Proyección Social y la Fundación Caja de Burgos convocan el **XVII CONCURSO DE GRUPOS MUSICALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.** ***UBULIVE 2027***

BASES DEL CONCURSO:

Podrán presentarse al concurso todos aquellos grupos que lo deseen dentro de las siguientes condiciones:

* Los grupos que se presenten deben estar enmarcados en el abanico de grupos musicales de alguno de los estilos modernos.

* En los grupos participantes al menos uno de los componentes debe pertenecer a la comunidad universitaria de Burgos y estar matriculado en cualquiera de las titulaciones oficiales que se imparten en la Universidad de Burgos durante el curso académico 2026/2027. La composición del grupo no podrá ser modificada mientras dure el concurso.

* Las actuaciones de los grupos participantes para la selección de los semifinalistas se realizarán el **17, 18, 24 y 25 de febrero de 2027** en la Sala Anden 56 (C/. San Pedro y San Felices. Burgos). Se realizará una selección de 3 grupos que pasarán a la final.

* **La final del Concurso será el 4 de marzo de 2027** en la Sala Anden 56 y contará con las actuaciones de los tres grupos finalistas y de un Artista invitado.

* Todos los grupos musicales seleccionados para las semifinales y para la final tienen el límite máximo de 30 minutos para su actuación.

* Los temas presentados deberán ser originales y no favorecer temas como: el racismo, el machismo, etc... Asimismo, sólo se admitirá una canción versionada de otras formaciones musicales.

* No se aceptarán temas que contengan mensajes publicitarios y/o promocionales.

* No podrán participar aquellos grupos que posean en la actualidad contrato discográfico en vigor. Se admitirán grupos con trabajos discográficos autofinanciados por ellos mismos.

* No podrán participar los grupos o artistas ganadores en ediciones anteriores de UBULIVE.

* Los concursantes autorizan a la organización a incluir sus fotos en el programa. Igualmente, dan su autorización para la grabación de un podcast de la final. Asimismo, el grupo ganador

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ORTEGA SANCHEZ DELFIN	12-11-2026 12:22:37
SELLO AEAD	12-11-2026 12:22:38

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: jisoJBreAj
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

autoriza a que uno de sus singles se incorpore al catálogo musical de la emisora oficial para su reproducción durante 2027. La participación en el mismo implica la concesión de dichas autorizaciones.

* La participación en el concurso, implica la aceptación, en su integridad, de las bases arriba enunciadas.

PLAZO E INSCRIPCIÓN:

Plazo de inscripción: **desde el día 13 de noviembre de 2026 hasta el día 4 de febrero de 2027 las 14:00 horas.**

Los participantes deberán **enviar a la dirección de correo electrónico: aculturales@ubu.es** la documentación que se relaciona a continuación:

- **Ficha de inscripción**
- **Declaración responsable**
- **Copia de la matrícula de los componentes del grupo que pertenezcan a la Universidad de Burgos**
- **Dossier con la información técnica y musical del grupo** (historia, estilo, formación, fotocopia del DNI de cada uno de los componentes del grupo, fotografía conjunta y contacto).

Esta información será absolutamente necesaria y en caso de que falte algún dato la organización se reserva el derecho de no aceptar la solicitud. La organización dará acuse de recibo de la documentación presentada.

También se podrá aportar una maqueta o cd del grupo o cantautor.

El plazo de presentación finaliza el día 4 de febrero del 2027 a las 14:00 horas.

DESARROLLO DEL CONCURSO:

El jurado estará compuesto por 3 miembros entre los cuales existirán representantes relacionados con el mundo musical y representantes de la Comunidad Universitaria.

Las puntuaciones serán de 0-10, pudiéndose colocar puntos y medio (2.5, 7.0, 8.5... etc.), sumando cada una de las puntuaciones obtenidas en los criterios de valoración citados a continuación. El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración (cada categoría posee un peso diferente):

- **Calidad musical y ejecución**: máximo 4 puntos

- **Originalidad (creatividad artística)**: máximo 2 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ORTEGA SANCHEZ DELFIN	12-11-2026 12:22:37
SELLO AEAD	12-11-2026 12:22:38

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: jisoJBreAj
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

- **Puesta en escena**: máximo 3 puntos

- **Organización**: máximo 1 punto

- **Calidad musical y ejecución**: Se valorará las capacidades técnicas y de coordinación de todos los componentes de cada grupo y su valoración global.

- **Originalidad (creatividad artística)**: En este apartado se hará la valoración de la calidad y originalidad de los temas que se representen.

- **Puesta en escena**: Se observará la desenvoltura en el escenario, la idea que proyecta el grupo, estética e interacción con el público y la aceptación del mismo.

- **Organización**: Valoración del ajuste a los horarios y acatamiento de las indicaciones de la organización. (Se deberá tener en cuenta la opinión de la organización).

El resultado de la valoración de cada miembro del jurado se unirá al resto para hacer una media de la cual se sacará la puntuación de cada grupo. Los tres grupos con más puntuación actuarán en la **final que se desarrollará el 4 de marzo de 2027.**

Los premios serán los siguientes:

- **1º Premio: 600 euros + inclusión en los programas "Festival Sonorama", "Ebrovisión" y "INfestival"**
- **2º Premio: 450 euros**
- **3º Premio: 300 euros**

La Sala Andén 56 grabará una canción a cada uno de los grupos finalistas.

Los grupos participantes del UBULIVE podrán ser seleccionados para formar parte del programa UBULIVE ARLANZA

Los grupos seleccionados para la fase final que no acudan a actuar en directo no podrán optar a ser premiados.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN:

Vive! Radio, medio de cobertura regional, será emisora oficial de esta edición y, a través de ella, se llevarán a cabo las siguientes acciones promocionales:

- Autopromociones de las semifinales y de la final.
- Grabación de la final y posterior publicación de un podcast.
- Entrevistas a los participantes en el concurso.
- Cobertura en directo de la final a través de las redes sociales de Vive! Radio.
- Incorporación al catálogo musical de Vive! Radio de 2027 de un single del grupo ganador, grabado en estudio y que cumpla con las características de calidad técnica estipulados por la emisora para su reproducción pública.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ORTEGA SANCHEZ DELFIN	12-11-2026 12:22:37
SELLO AEAD	12-11-2026 12:22:38

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

ID DOCUMENTO: jisoJBreAj
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

INTERPRETACIÓN

Se faculta al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social y a la Fundación Caja de Burgos para interpretar todas aquellas circunstancias que concurran en las solicitudes y no queden reflejadas en esta Convocatoria.

PUBLICACION

La resolución del concurso será comunicada a los interesados y se publicará en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad, así como en su web.

Burgos, a 12 de noviembre de 2026
El Vicerrector de Relaciones Institucionales, Cultura y Proyección Social

Delfín Ortega Sánchez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ORTEGA SANCHEZ DELFIN	12-11-2026 12:22:37
SELLO AEAD	12-11-2026 12:22:38